



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

***GRADO MEDIO EN COCINA Y
RESTAURACIÓN***

CURSO 2024/25

INTRODUCCIÓN

La programación y enfoque de este módulo está ligado a la nueva concepción de la Formación Profesional. Con algunas variantes en contenidos y complejidad, el módulo de Formación y Orientación Laboral es común en todos los ciclos formativos.

Este módulo trata de responder a las necesidades sociales relacionadas con el entorno laboral, la búsqueda de empleo, la comprensión de la legislación y el seguimiento de normas de prevención y seguridad.

F.O.L. Se convierte en una herramienta ideal para el autoconocimiento de capacidades y habilidades y el camino hacia el desarrollo de una actitud participativa en la sociedad como ciudadano que conoce sus derechos y deberes.

En la planificación de este módulo consideramos importante, responder a las dudas específicas que vayan surgiendo y compartir experiencias relacionadas con la incorporación reciente o paralela que tienen los alumnos en estos momentos.

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales a desarrollar han de contribuir a que los alumnos/as adquieran las capacidades que se marcan en el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción laboral
- Sensibilizar a los demás respecto a los efectos negativos que determinados modos operativos y condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal y colectiva, proponiendo medidas correctivas y protecciones adecuadas que mejoren las condiciones de seguridad.

2. APORTACIONES DE LA MATERIA A LAS CAPACIDADES TERMINALES

Estos objetivos son concretados en el currículum de FOL para los Ciclos Formativos a través de los conjuntos de capacidades terminales y contenidos mínimos.

Bloque I

Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndose en los diferentes contratos de trabajo.

Bloque II

- Determinar la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Bloque III

- Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Bloque IV

Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Bloque V

- Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Bloque VI

- Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de sistemas microinformáticos y redes.

Bloque VII

- Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título que tiene una relación directa con el módulo de Formación y Orientación Laboral son las que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

A su vez, cada bloque temático abarca varias unidades didácticas que comprenden contenidos concretos que desglosan las capacidades profesionales en elementos de capacidad.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados, en función del grupo, de su entorno y su perfil, y la metodología debe ser adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

4.1. Organización y **secuenciación** de los contenidos

El conjunto de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), que se incluyen están organizados en los siguientes cuatro bloques temáticos desarrollados en Unidades Didácticas.

Bloque Temático I	El contrato de trabajo	1º Trimestre
Bloque Temático II	Seguridad Social, empleo y desempleo	1º Trimestre
Bloque Temático III	Búsqueda activa de empleo	2º Trimestre
Bloque Temático IV	Gestión del conflicto y equipos de trabajo	2º Trimestre
Bloque Temático V	Evaluación de Riesgos profesionales	3º Trimestre
Bloque Temático VI	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	3º Trimestre

BLOQUE TEMÁTICO I: EL CONTRATO DE TRABAJO

Unidades de trabajo	Tiempo estimado
1. Derecho del trabajo	5 horas
2. El contrato de trabajo. Modalidades de contrato	5 horas
3. Jornada de trabajo y su retribución	6 horas
4. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	6 horas
5. Representación laboral y negociación colectiva	6 horas

Unidad de trabajo 1: Derecho del trabajo

Conceptos

- Derecho Laboral
- Fuentes de derecho laboral
- Jerarquía normativa
- Exclusiones e inclusiones en el Estatuto de los Trabajadores
- Los derechos y deberes de los/as trabajadores/as

Procedimientos

- Demostraciones de cómo se utiliza el Estatuto de los Trabajadores
- Comprobación de los contenidos de diversos textos legales: Constitución Española, Estatuto de los trabajadores, convenio colectivo del sector, Ley del Procedimiento Laboral, Ley Básica del Empleo, Ley de Libertad Sindical.
- Recopilación de los oficios y profesiones de los familiares del alumnado, clasificando las mismas (en profesiones reguladas por el E.T., excluidas y de carácter especial)

Actitudes

- Predisposición a la consulta de textos legales y a su manejo.
- Conciencia de la cuestión social.
- Inclinação a salvaguardar la dignidad del trabajador y a buscar la solución por cauces democráticos y legales en los conflictos laborales.

- Tomar conciencia de que el Derecho del Trabajo no es algo estático, porque regula relaciones laborales cambiantes.
- Interés por conocer los derechos y deberes que se contraen al iniciar una relación laboral.
- Preocupación por la mejora de las condiciones de vida.

Unidad de trabajo 2: El contrato de trabajo. Modalidades de contrato

Conceptos

- El Contrato de trabajo.
- Modalidades de la contratación laboral.
- El contrato de trabajo de duración indefinida
- Contratos de trabajo de duración determinada
- Contratos estructurales
- Contratos formativos

Procedimientos

- Manejo de las diversas modalidades de contratación laboral, previamente recopiladas.
- Formulación de preguntas al alumnado sobre supuestos concretos.
- Identificar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Análisis de la capacidad para contratar.
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.
- Recopilación de textos legales, normativa laboral...

Actitudes

- Interés por utilizar los textos legales.
- Curiosidad por las modalidades de contratación.
- Conocer antes de firmar.
- Que es lo que estoy firmando.
- Despertar en el alumnado un sentimiento de interés hacia el contenido de las cláusulas obligacionales.
- Valoración de la utilidad específica de cada modalidad de contrato de trabajo.

Unidad de trabajo 3: Jornada de trabajo y su retribución

Conceptos

- Concienciar sobre la cuestión social
- La jornada laboral
- Descansos
- Horarios de trabajo
- Calendario laboral
- Vacaciones
- Trabajo nocturno y a turnos.
- El salario. Estructura del salario.
- Percepciones salariales y no salariales.
- Fondo de garantía salarial (FOGASA)
- Trayectoria histórica del trabajo

Procedimientos

- Consulta del calendario laboral de una empresa del sector de la familia profesional.
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.
- Recopilación de textos legales, normativa laboral....
- Completar un recibo de salarios.

Actitudes

- Interés por utilizar los textos legales.
- Valorar la importancia del salario como medio para satisfacer necesidades.
- Despertar el interés del alumnado por la necesidad de conciliar vida laboral y familiar a través de la jornada laboral

Unidad de trabajo 4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Contenidos:

- Movilidad funcional
- Movilidad geográfica. Diferencia entre traslado y desplazamiento
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- La suspensión del contrato: causas de la suspensión
- La extinción del contrato: por expiración del tiempo convenido. Por incumplimiento grave del empresario, por mutuo acuerdo de las partes o por dimisión del trabajador.
- La extinción por despido: despido objetivo, disciplinario, colectivo por fuerza mayor
- La liquidación de un contrato: el finiquito

Procedimientos:

- Identificar las causas que pueden producir la suspensión y extinción de un contrato
- Supuestos prácticos sobre procedencia o improcedencia de un despido.
- Realizar liquidaciones de un contrato
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.
- Recopilación de textos legales, normativa laboral....
- Organización de una visita con el alumnado a los juzgados de lo social, previamente concertada.
- Recolección de jurisprudencia sobre las diversas causas de extinción, elaboración de documentos tales como cartas de despido, liquidaciones salariales, expedientes de regulación de empleo.
- Localización en la prensa diaria de noticias referentes a la regulación de empleo por alguna empresa.

Actitudes:

- Preparar al alumnado para asumir situaciones laborales cambiantes
- Ser consciente de la importancia social del despido
- Actitud crítica ante las distintas situaciones laborales.
- Sensibilización del alumnado ante las valoraciones éticas y económicas que acarrearán los "despidos" individuales y colectivos.
- Curiosidad por las particularidades de cada causa de despido.
- Solidaridad y compromiso ante situaciones manifiestamente injustas.

Unidad de trabajo 5: Representación laboral y negociación colectiva

Contenidos:

- La representación de los/as trabajadores/as
- Los sindicatos
- Delegados/as de personal
- Comité de empresa
- El proceso electoral.
- El convenio colectivo
- Los conflictos colectivos
- La huelga
- El cierre patronal
- Medios de solución de los conflictos colectivos

Procedimientos

- Manejo de la documentación facilitada por las centrales sindicales.
- Recopilación de noticias de prensa de artículos relacionados con el tema.
- Charla/debate de algún miembro de un sindicato.
- Recopilación de documentos que deben ser puestos a disposición del comité de empresa por la gerencia.
- Selección de la crónica laboral en prensa de los artículos periodísticos referentes a alguna actuación destacada del comité de alguna gran empresa.

Actitudes

- Interés y reconocimiento hacia la actividad de los sindicatos y de los representantes de los trabajadores en la negociación de las condiciones laborales y en la defensa de sus intereses.
- Respetar y valorar los acuerdos alcanzados en grupos de discusión y asambleas.
- Capacidad para valorar las distintas posibilidades de solución de problemas o conflictos.

Criterios de evaluación del bloque temático I.

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

BLOQUE TEMÁTICO II: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO

Unidad de trabajo 6: Seguridad Social y desempleo (6 horas)

Contenidos:

- El sistema público de la seguridad social
- Régimen general de la seguridad social
- Principales obligaciones en materia de seguridad social
- Prestación de la seguridad social
- La asistencia sanitaria
- La incapacidad temporal
- La prestación por invalidez. Diferentes tipos de invalidez (permanente parcial, total, absoluta y gran invalidez.
- Protección por maternidad y riesgo durante el embarazo. La opción de paternidad
- La prestación por desempleo
- La pensión de jubilación
- La pensión de viudedad y orfandad.

Procedimientos:

- Elaborar supuestos de cotización que permitan conocer las bases de prestaciones futuras
- Identificar los supuestos en los que se tiene derecho a las prestaciones de la seguridad social
- Analizar en cada caso, el importe económico de cada prestación
- Identificar los trámites necesarios y documentación a aportar para solicitar la prestación de desempleo. Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.
- Recopilación de textos legales, normativa laboral....

Actitudes:

- Desarrollar un espíritu solidario que determine la universalidad de las prestaciones de la seguridad social
- Despertar un sentido crítico contra las actividades de la economía sumergida. Consecuencias de las mismas, en caso de necesidad para los/as trabajadores/as.
- Analizar las situaciones de cobro fraudulento de prestaciones
- Respetar las obligaciones de empresario/a y trabajador en materia de seguridad social
- Favorecer y reflexionar sobre los impuestos pagados a la seguridad social y el uso que se hace de ellos.

- Determinar la necesidad de cotizar para poder cobrar prestaciones en un futuro.

Criterios de evaluación del bloque temático II.

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

BLOQUE TEMÁTICO III: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Unidades de trabajo	Tiempo estimado
7. El conocimiento de uno mismo	7 horas
8. El proceso de búsqueda de empleo	6 horas

Unidad de trabajo 7: El conocimiento de uno mismo

Contenidos.

- Los itinerarios formativos profesionalizadores en el ámbito educativo y laboral.
- El proceso de transición de la enseñanza a la vida activa
- El potencial profesional
- El proceso de toma de decisiones en la orientación profesional: pasos para elaborar el proyecto profesional.

Procedimientos

- Análisis de las competencias profesionales en la ocupación propia del ciclo formativo cursado.
- Analizar los itinerarios educativos y las posibilidades en cuanto a formación en función del ciclo formativo que se está realizando
- Elaborar itinerarios que resuelvan posibilidades de actuación ante la finalización de los ciclos
- Analizar el potencial profesional individual mediante la realización de ejercicios de autoconocimiento y de valoración por parte del grupo-clase
- Adquirir las destrezas necesarias para elaborar un proyecto profesional como fase final de un proceso de toma de decisiones.
- Buscar información en relación con los cursos de formación profesional ocupacional.
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.

Actitudes

- Valorar las posibilidades formativas que ofrece el sistema educativo de nuestro país
- Apreciar la formación como valor fundamental en la inserción laboral
- Desarrollar un espíritu de análisis de la propia situación personal frente al mercado de trabajo o frente a la formación
- Desarrollar actitudes positivas frente a las actitudes de elaboración del proyecto profesional
- Valorar los diferentes itinerarios formativo-profesionalizadores y plantear propuestas de actuación.
- Concienciación de la trascendencia que el rigor en la toma de decisiones tiene en el ámbito de la profesionalización.
- Responsabilidad y compromiso con la superación de los prejuicios y estereotipos hábitos de carácter discriminatorio.
- Valoración de la polivalencia y capacidad de adaptación humana y del equilibrio que debe de existir entre el idealismo y el realismo en las aspiraciones laborales.

Unidad de trabajo 8: El proceso de búsqueda de empleo

Contenidos:

- Fuentes de información: (entidades y organismos públicos y entidades y organismos privados)
- Empresa de trabajo temporal
- La selección de personal
- Carta de presentación
- Currículum vitae
- Pruebas psicotécnicas
- Entrevista personal.

Procedimientos:

- Análisis de ofertas de empleo público y privado en diarios oficiales, prensa, internet, entre otras.
- Identificar el procedimiento de acceso a las administraciones públicas
- Redacción de documentos relacionados con la búsqueda de empleo (carta de presentación, currículum vital,...)
- Simulación de una entrevista de trabajo
- Realización de Test psicotécnicos.
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.
- Recopilación de textos legales, normativa laboral....

Actitudes:

- Interesarse por la información laboral que proporcionan diversos organismos y entidades tanto de carácter público como privado.
- Actitud activa y positiva en el proceso de autoempleo.
- Valora la importancia de redactar de forma adecuada un currículum vital

Criterios de evaluación del bloque temático III.

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en sistemas microinformáticos y redes.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

BLOQUE TEMÁTICO IV: GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO

Unidades de trabajo	Tiempo estimado
9. Equipos de trabajo	5 horas
10. Gestión del conflicto	5 horas

Unidad de trabajo 9: Equipos de trabajo

Contenidos:

- Concepto de equipos de trabajo.
- Ventajas y problemas del trabajo en equipo.
- Características de los equipos de trabajo eficaces.
- Tipos de equipos.
- Tipos de grupos.
- Los roles en el equipo de trabajo y en el grupo.

Procedimientos:

- Visita a una empresa del sector para el estudio e identificación de las características de los equipos de trabajo presentes en su ámbito.
- Reconocimiento e interpretación de los diferentes tipos de equipos.

Actitudes

- Valoración de los roles que pueden estar presentes en un equipo de trabajo.
- Valoración positiva de la existencia de equipos de trabajo.
- Actitud reflexivamente crítica hacia las características de los equipos de trabajo eficaces.
- Reconocimiento de los diferentes niveles de funcionamiento de un equipo de trabajo.
- Búsqueda y evaluación de los diferentes roles que pueden estar presentes en un equipo de trabajo y en los grupos.

Unidad de trabajo 10: Gestión del conflicto

Contenidos:

- Concepto de conflicto.
- Tipos de conflicto.
- Procedimientos de resolución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje.

Procedimientos:

- Reconocimiento e interpretación de los diferentes tipos de conflictos colectivos.
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.

Actitudes:

- Valoración de los medios pacíficos de solución de conflictos.
- Actitud reflexivamente crítica hacia las características de los diversos medios de solución de los conflictos.

Criterios de evaluación del bloque temático IV.

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

BLOQUE TEMÁTICO V: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Unidades de trabajo	Tiempo estimado
11. Fundamentos de seguridad y salud	5 horas

Unidad de trabajo 11: Fundamentos de seguridad y saludContenidos:

- Trabajo y salud.
- Riesgo.
- Peligro.
- Actos inseguros
- Condiciones inseguras.
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.

Procedimientos:

- Recolección de noticias de prensa sobre accidentes laborales, lectura y comentario en clase de sus circunstancias más destacables.
- Lectura de alguna sentencia sobre un accidente

- Elaboración de partes de accidentes de trabajo con sus cálculos salariales.

Actitudes:

- Conciencia del problema social que supone la siniestralidad laboral.
- Sentimiento de protesta ante la carencia de medios de protección.
- Sensibilización con la Salud laboral para la obtención de una mejor calidad de vida.
- Respeto a las normas de Salud Laboral.
- Comportamiento de participación activa en los procedimientos a ejecutar.
- Valoración negativa de los hábitos insalubres.

Criterios de evaluación del bloque temático V.

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.

BLOQUE TEMÁTICO VI: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA

Unidades de trabajo	Tiempo estimado
12. Gestión de la prevención en la empresa	5 horas

Unidad de trabajo 12: Gestión de la prevención en la empresa

Contenidos:

- Derechos y deberes de los/as trabajadores/as en la prevención de riesgos.
- Derechos y deberes del empresario/a en la prevención de riesgos.
- La responsabilidad en la prevención.

- Gestión preventiva en la empresa.
- Representación de los trabajadores/as en materia de prevención: delegados/as de prevención y comités de seguridad y salud.
- Plan de prevención.
- Plan de emergencia y evacuación.

Procedimientos:

- Supuestos prácticos sobre representación de los trabajadores en la empresa.
- Realizar planes de emergencia y evacuación
- Realización de cuadros sinópticos con los principales conceptos de la unidad.
- Resolución de casos prácticos relacionados con la unidad, análisis y comentarios en torno a los mismos.
- Recopilación de textos legales relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Búsqueda de documentos relacionados con la gestión de la prevención en empresas pertenecientes al sector de la familia profesional del ciclo formativo.

Actitudes:

- Conciencia del problema social que supone la siniestrabilidad laboral.
- Valora la representación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.
- Toma conciencia de la responsabilidad de todos los miembros de la empresa en materia de seguridad.
- Respeto a las normas de Salud Laboral.

Criterios de evaluación del bloque temático VI.

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en sistemas microinformáticos y redes locales.

- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

BLOQUE TEMÁTICO VII: APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA

Unidades de trabajo	Tiempo estimado
13. Riesgos generales y su prevención	5 horas

Unidad de trabajo 13: Riesgos generales y su prevención

Contenidos:

- Condiciones de seguridad
- Higiene industrial
- Señalización de seguridad.
- Señalización de seguridad.
- Equipos de protección individual
- Situación de emergencia.
- Técnicas de primeros auxilios.

Procedimientos

- Control de los valores de exposición de un agente con riesgos específicos, determinando el nivel de exposición. Pueden utilizarse los talleres, laboratorios, sala de ordenadores..
- Clasificación y ordenación de las propuestas de mejora preventivistas.
- Realizar simulaciones de las técnicas de primeros auxilios.

Actitudes:

- Conciencia del problema social que supone la siniestrabilidad laboral.
- Sentimiento de protesta ante la carencia de medios de protección.
- Sensibilización con la Salud laboral para la obtención de una mejor calidad de vida.
- Respeto a las normas de Salud Laboral.
- Comportamiento de participación activa en los procedimientos a ejecutar.
- Valoración negativa de los hábitos insalubres.

Criterios de evaluación del bloque temático VII.

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La metodología que se utilizará para el desarrollo de contenidos y competencias será de tipo cooperativo. Esta metodología aprovecha las diferencias del grupo para enriquecer a cada individuo. Se basa en los siguientes elementos básicos:

- Agrupamientos heterogéneos
- Interdependencia positiva
- Responsabilidad Individual
- Interacción cara a cara
- Igualdad de oportunidades para el éxito
- Desarrollo de habilidades cognitivas
- Desarrollo de habilidades cooperativas
- Evaluación grupal

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Atender a los intereses y motivaciones de los/as alumnos/as hacia la asignatura.
- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia personal y social.
- Fomentar la implicación directa en la práctica y observación cotidiana de sus aprendizajes.
- Desarrollar todas las competencias básicas, sobre todo aquellas relacionadas con aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje).
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos.

Actividades de enseñanza aprendizaje

1º. Planteamiento:

Introducción de la unidad didáctica por parte del profesor/a, donde se muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumnado y del grupo, para detectar ideas preconcebidas y despertar el interés hacia el tema

2º. Realización del estudio propuesto:

Según Unidad Didáctica. Por grupos se reparten textos, informes, casos prácticos, tablas económicas...

3º Tratamiento de la información:

Clasificación y análisis de la documentación aportada. Elaboración de propuestas.

4º. Explotación de la información:

Al finalizar cada unidad didáctica, se debe proponer al alumnado la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc., role playing o dramatización)

También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.

6. CRITERIOS DE CALIFICACION Y PROMOCION PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

a) En relación con el alumnado:

La evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

1. **Evaluación inicial.** Al comienzo del proceso. Para conocer la situación de partida de cada alumno/a se procederá a una evaluación detallada de sus conocimientos previos, herramientas, nivel de expresión escrito, capacidad para la relación de ideas, capacidad de trabajo que permita iniciar medidas concretas para solventar posibles dificultades.

Para ello se utilizarán pruebas escritas, textos, cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. **Propuesta curricular.** Durante el proceso. Para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector.

Se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología cooperativa- activa que potencie la participación, proponiendo al alumnado realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo la comprensión de contenidos y el desarrollo de habilidades de cognitivas y sociales.

3. Evaluación Sumativa. Al final de cada proceso. Para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final, coincidiendo con el término de cada evaluación, se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos y competencias desarrolladas en clase
- Se valorará el trabajo en equipo,
- Se tendrá en cuenta su progreso y participación en clase diariamente.

b) En relación con las Unidades Didácticas:

- El grado de consecución de los objetivos
- El interés suscitado en el alumnado
- El clima de colaboración, cooperación y tolerancia generado en el desarrollo y puesta en práctica del trabajo.

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1. Sistema de evaluación

- Pruebas específicas:
 - i. Pruebas objetivas: realización de cuestionarios abiertos y/ o cerrados o test de respuesta múltiple o verdadero o falso con corrección de errores por efecto del azar.
 - ii. Exámenes de evaluación. Realización de una prueba de contenidos mínimos conceptuales y procedimentales en las evaluaciones fijadas cada trimestre
 - iii. Trabajos en equipo. Realización de trabajos de investigación o desarrollo de temas concretos en equipo, con una posterior exposición al resto de la clase

- Observación sistemática
 - i. Asistencia a clase
 - ii. Participación, interés, respeto hacia el grupo y colaboración
 - iii. Participación, aporte de material, resolución de dudas y conflictos en trabajos en equipo.

- Análisis del trabajo del alumnado
 - i. Realización de trabajos individuales y/ o de grupo.
 - ii. Realización de las actividades propuestas: ejercicios, debates, role playing, resolución de casos...

- Recuperaciones:
 - i. En caso de no superar los objetivos marcados en cada evaluación, existirá la opción de un examen de recuperación.
 - ii. El examen de septiembre recogerá todos los contenidos incluidos en el currículo.

7.2. Criterios de calificación:

La evaluación será continua, adecuada a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto en el que se establece el título de Formación Profesional en el que se imparta el módulo, con el fin de comprobar si el alumno/a ha adquirido los objetivos.

Si un/a alumno/a acumula en una asignatura y durante un periodo de evaluación (trimestre) un número de faltas sin justificar mayor que el número de horas que semanalmente se cursa en esa asignatura más una, podrá perder el derecho a ser evaluado/a y debe presentarse directamente a la prueba de recuperación de esa asignatura. En el boletín de notas figurará: "no calificado por faltas de asistencia".

Según la orden 2323/2003, de 30 de abril, por la que se regula la matriculación, el alumno/a que acumule un número de faltas de asistencia no justificadas equivalentes al 15% de las horas de formación que correspondan al total de los módulos en que el alumno este matriculado, se podrá anular la matrícula por inasistencia. Así mismo, será causa de baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumno/a a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado por un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

La evaluación se valdrá de los siguientes instrumentos:

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:		
PROCEDIMIENTOS	(10%)	a) Observación y seguimiento del trabajo en el aula : realización de actividades variadas (resúmenes, elaboración de textos propios, participación en los debates, las simulaciones, exposiciones orales y tormentas de ideas, etc.).
		b) Valoración de la realización y participación en las actividades y prácticas , tanto en grupo como individuales, relacionadas con los distintos contenidos.
CONTENIDOS	(30%)	e) Pruebas escritas objetivas para valorar el aprendizaje de conceptos y procedimientos relacionados con los distintos contenidos.
		f) Trabajos y exposiciones en clase.
	(40%)	g) Exámen final de todos los contenidos trabajados en la evaluación. Para aprobar la evaluación será necesario obtener más de un 3,5 en esta prueba.
PARTICIPACIÓN	(20%)	h) Participación (participación en clase, realización de las tareas)
		i) Responsabilidad (asistencia y puntualidad, entrega a tiempo de los trabajos...)
		j) Respeto (a las normas, turno de palabra, compañeros/as, profesores/as, material, instalaciones...)

Criterios de corrección

En todos los ejercicios escritos se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática, y para ello se tendrá en cuenta:

- a) La propiedad del vocabulario.
- b) La corrección sintáctica.
- c) La puntuación apropiada.
- d) La adecuada presentación.
- e) La corrección ortográfica.

En los ejercicios orales se tendrá en cuenta:

- a) La propiedad del vocabulario.
- b) La claridad en la exposición y transmisión de la información.
- c) La adecuación de la comunicación no verbal: tono, postura, volumen, mirada...

- d) La adecuación del contenido.

7.3. Medidas de recuperación y promoción:

Si el alumno/a no consigue superar positivamente el módulo o si no puede ser evaluado/a, deberá presentarse a una prueba de recuperación cuando la/el profesora/or lo estime oportuno. La nota de dicho exámen será la que obtenga en el módulo de F.O.L. no pudiendo superar un 7.

Antes de la prueba de recuperación, se hará un seguimiento personalizado de la evolución y el trabajo realizado por el alumno/a que tenga que realizarla, para poder corregir de manera más eficaz sus fallos.

La calificación final será la media de las notas obtenidas en cada evaluación. Tanto esta calificación final, como la de las evaluaciones serán numéricas, de 1 a 10 puntos, sin decimales. Si al alumno/a se le comunicara la de evaluación con decimales, será sólo a efectos informativos, sirviendo para obtener con mayor precisión la calificación final de curso.

Los alumnos/as que deseen presentarse a subir nota, deben hacerlo en la convocatoria ordinaria de Junio, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Sólo podrán hacerlo si han superado todas las evaluaciones
2. La repetición de la prueba escrita de evaluación implica una nueva evaluación, lo que supone una subida o bajada de nota (incluso llegando a no superar el módulo). Por ello se les concederá un tiempo de cortesía en el cual decidirán si realmente quieren seguir con la prueba o no.
3. El profesor/a del módulo debe conocer con antelación el deseo del alumno/a de presentarse a esta prueba.

Los alumnos con la asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria de junio, tendrán que examinarse de todos los contenidos del curso en la convocatoria extraordinaria. Se les entregará orientaciones de trabajo desarrollados por el departamento (resúmenes, esquemas, ejercicios, practicas,...), que les ayuden a preparar dicha prueba.

7.4. Medidas de evaluación de materias pendientes:

Para el alumnado que tenga la materia pendiente del curso anterior, se realizará el siguiente proceso de seguimiento y evaluación:

Convocatoria ordinaria:

- Instrumentos de evaluación:
 - Exámenes: contarán el 60% de la nota. Habrá uno en diciembre y otro en marzo, contando 30% cada uno de ellos.
 - Actividades y trabajos: 40% de la nota.

- Seguimiento: el profesorado de FOL realizará seguimiento del alumnado con materias pendientes a través de explicaciones particulares, corrección de actividades, facilitación de materiales didácticos...

Convocatoria extraordinaria:

En el caso de no aprobar la asignatura en marzo, habrá una convocatoria extraordinaria en junio.

- Instrumentos de evaluación:
 - Se realizará un único examen donde se evaluarán los contenidos de la materia completa.

7.5. Criterios de ortografía, acentuación y puntuación

En 1º de CFGM se aplicarán los siguientes criterios:

En todos los ejercicios se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática, y para ello se tendrá en cuenta:

- a) La propiedad del vocabulario.
- b) La corrección sintáctica.
- c) La puntuación apropiada.
- d) La adecuada presentación.
- e) La corrección ortográfica.

La ortografía será calificada y podrá restar de la prueba escrita hasta un punto y medio de la calificación obtenida. Cada error de grafía y cada dos errores de tilde deducirán 0,25 puntos de la nota del ejercicio. Se conceden tres faltas de ortografía de crédito.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El alumnado dispondrán de un cuaderno y/u hojas para registrar las actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizarán durante el curso.

También, se utilizarán las TIC para el desarrollo de los contenidos. La plataforma moodle será una herramienta fundamental para la transmisión de contenidos y actividades.

Recursos

Los recursos metodológicos que se utilizarán serán:

- Medioambientales: Equipamiento necesario para el trabajo en equipo.

Biblioteca, internet, presentaciones en el ordenador, pizarra digital.

- Materiales: Libros de texto, apuntes elaborados por la profesora (colgados en moodle), manuales, recortes de prensa, normativas laborales, reportajes periodísticos o de investigación, etc.

Por otra parte, se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento

El espacio donde trabaja, generalmente el aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos.

9.ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno.

Desde el aula, se debe adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de la diversidad de todo alumnado y sus consiguientes necesidades educativas, para ello las medidas que se proponen son:

- Análisis previo de las dificultades del alumnado en su formación o persona que condicionen el logro de capacidades a desarrollar.
- Actividades abiertas, para que cada alumno las realice según sus posibilidades
- Actividades de dificultad graduada en cada unidad didáctica.
- Actividades variadas que recojan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, desde ejercicios escritos hasta visionados de películas o juegos de role playing.
- Buscar la aplicación práctica de los aprendizajes para fomentar los aprendizajes significativos y duraderos.
- Aprovechar los conocimientos previos que les ayuden a relacionar unos conocimientos con otros.

A través de esta metodología que incluye a todo el alumnado, se pretenden alcanzar unos objetivos básicos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Es aconsejable apoyar a cada alumno/a de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo del mismo..

La variedad de procedimientos de evaluación permite que cada alumno/a pueda adaptarse a ellos de manera que compensen unos mecanismos con otros, y les sirva como entrenamiento propedéutico ante la diversidad de sistemas de calificación que encontrarán en su futuro académico.

10. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA LECTURA

El valor de la lectura lo podemos ver desde una triple perspectiva:

1. Permite comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico
2. Estimula la imaginación, es fuente de placer y ayuda al pensamiento abstracto
3. Contribuye a conservar y mejorar la competencia comunicativa, tanto oral como escrita, que deben conseguir nuestros alumnos.

Por todo esto, la consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de la educación y por tanto se ve reflejado también en la programación de la asignatura. La lectura se promoverá a lo largo del curso mediante:

1. Lectura de textos de tipo laboral y posterior debate en el aula. A lo largo del curso, con el avance de las unidades didácticas, se facilitará al alumno diversos textos para su lectura en clase en voz alta con paradas breves en las que se pedirá al alumno un resumen de lo leído hasta ese momento. El objetivo es que el alumno asimile y comprenda lo que lee a la vez que lo hace.
2. Prensa económica. Puntualmente, cuando la actualidad económica lo demande, se llevará al aula prensa económica (5 Días, "El Economista", "Expansión") para que el alumnado se pueda familiarizar con el lenguaje periodístico utilizado y a la vez adquiera el gusto y la curiosidad por la lectura de este tipo de prensa.
3. Lectura de fragmentos de libros relacionados con la materia y seleccionados por el profesor..

11. CONTRIBUCIÓN AL PLAN TIC

Gracias a los medios técnicos del centro lo permitan, es intención del departamento ir introduciendo las nuevas tecnologías de la información como recurso didáctico.

El aula en la que se imparte la materia está dotada de ordenador con conexión a Internet, así como pizarra digital. El uso de Internet será una constante a la hora de impartir la materia. Además de Internet, el uso de las nuevas tecnologías se plasma en lo siguiente:

1. Presentaciones de algunas unidades didácticas a través de programas como "PowerPoint".
2. Utilización de Internet en el aula informática como recurso en la búsqueda de información de la red, resolución de ejercicios, lecturas, etc. Algunas webs utilizadas son: (www.ecomur.com, www.ecobachillerato.com, www.profes.net, www.webeconomia.com, www.auladeeconomia.com, www.economiajoven.com, www.emprendedores.es, www.valnalon.es
3. Uso de la plataforma Moodle del colegio, donde los alumnos podrán descargarse todo el material didáctico de la asignatura, y podrá ser utilizada para la presentación y corrección de prácticas.
4. Utilización de las tablets para realizar actividades cooperativas en las que necesiten buscar información en internet.
5. Uso de hojas de cálculo para el trabajo con datos económicos como la confección de tablas y representaciones gráficas.
6. Uso de medios audiovisuales que ayuden a profundizar en la comprensión de los contenidos. Está prevista la selección de alguna película para su exposición en clase y su posterior debate.
7. Uso de procesadores de texto para la presentación del proyecto de iniciativa.
8. Uso por parte de los alumnos de diversos programas informáticos para hacer más atractiva la presentación del proyecto de iniciativa.
9. Correo electrónico para aquellos alumnos que deseen presentar el proyecto en formato electrónico

12.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La práctica diaria en el aula, según ha quedado reflejada en la programación, las múltiples variables que se suceden día a día y cada año académico obliga a tener un método de evaluar y revisar las programaciones anualmente.

Una manera de evaluar y revisar procesos y resultados de las programaciones didácticas constaría de aspectos que deben ser revisados periódicamente como:

La metodología empleada.

La forma de evaluación.

Las estrategias empleadas para ver el grado de funcionamiento.

El grado de motivación para el aprendizaje

Los mecanismos de aprendizaje, recuperación de materias

El grado de adquisición de los conocimientos mínimos

El grado de cumplimiento de la distribución temporal de los contenidos

Los resultados obtenidos

La elaboración de las pruebas de examen en función de los objetivos

La adecuación de los objetivos y contenidos a las características del grupo